



UNIVERSIDAD DE CHILE

Otorga calidad de "Profesor Emérito" de la  
Universidad de Chile.

DECRETO EXENTO N° 0019281 – 25.agosto.2006

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha  
expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, modificado  
por el D.F.L. N° 1, de 2006, el D.S. N° 189, de 2006, todos del Ministerio de  
Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979 y sus  
modificaciones; el Acuerdo N° 32 del Consejo Universitario adoptado en la  
sexta sesión ordinaria realizada el 22 de agosto de 2006; y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos académicos del profesor de la Facultad  
de Ciencias Físicas y Matemáticas don Atilano Lamana Pola.

DECRETO:

Otórgase la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de  
Chile al profesor **ATILANO LAMANA POLA**.


Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que deberá  
ser suscrito por el Rector y Prorector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. PROF. VICTOR L. PEREZ VERA, Rector. ROBERTO LA  
ROSA HERNANDEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
ROBERTO LA ROSA HERNANDEZ  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS  
DIRECCION JURIDICA  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM  
deemerito  
RLRH/jds

